

## **MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151**

### **Datos del Representado**

Nombre y apellidos:

DNI/NIE/Pasaporte:

### **Otorga su representación a**

Nombre y apellidos:

DNI/NIE/Pasaporte:

### **1. ALCANCE**

El Representado confiere expresamente su representación al Representante, a los efectos de realizar en su nombre y ante Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, los trámites que se señalan en el apartado 2, a través de sus canales telemáticos (con identificación electrónica o por otras formas previstas) o de manera presencial.

Esta representación incluye:

- La presentación de solicitudes.
- La aportación de documentación complementaria, alegaciones y reclamaciones previas contra la resolución inicial de la solicitud formulada.
- La recepción de notificaciones relativas al trámite de la solicitud.

### **2. TRÁMITES OBJETO DE REPRESENTACIÓN**

Marque el trámite o trámites para los que se confiere la representación:

- Incapacidad Temporal (Contingencias Profesionales o Comunes)
- Riesgo durante el embarazo o lactancia natural
- Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave
- Cese de actividad de trabajadores autónomos
- Asistencia sanitaria / Rehabilitación
- Ayudas sociales (Comisión de Prestaciones Especiales)
- **Otro trámite:**

### 3. ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN Y DECLARACIONES

El Representante, mediante su firma, **ACEPTA** la representación conferida, y responde de la autenticidad de la firma del Representado, así como de la copia del DNI/NIE/Pasaporte de éste.

Otorgado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Firma del/la Representado

Firma del Representante

**Nota:** Este documento deberá ser remitido como anexo junto con la solicitud o trámite efectuado y el DNI/Pasaporte del Representado, siendo responsabilidad del Representante conservar la copia original para su incorporación al expediente administrativo.

**Norma Aplicable:** Artículo 129.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.